



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional de promoción del riego



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)



Institución corresponsable de su implementación:

- Gobiernos municipales
- Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)



Temporalidad (inicio/fin):

2013-2023



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo 185-2013, del 30 de abril del 2013

<https://bit.ly/3JBC9m4>



Sector:

Económico



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Las familias, particularmente aquellas que practican la agricultura familiar campesina debido al potencial de desarrollo en las zonas donde predominan este tipo de productores.



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	META ESTRATÉGICA
<p>Promover el incremento de la eficiencia de las áreas bajo riego y procurar la eficiencia del nuevo riego.</p>	<p>Promoción de tecnologías que mejoren la eficiencia en el uso del agua</p>	<p>Cincuenta mil familias en situación de infrasubsistencia y subsistencia de los municipios altamente vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional incrementan su capacidad productiva en la época seca gracias al riego. La implementación de sistemas innovadores y eficientes de riego, adecuados para familias y unidades productivas de infrasubsistencia y subsistencia, es una necesidad y a la vez una oportunidad, especialmente en áreas vulnerables a la variabilidad climática y la inseguridad alimentaria. Los sistemas de micro y minirriego de bajo costo y mantenimiento sencillo son una respuesta adecuada a este tipo de situación.</p>
<p>Fomentar el incremento del área de agricultura bajo riego.</p>	<p>Mejoras a la administración de los sistemas de riego</p>	<p>Incorporar 60,000 a bajo riego entre 2013 y 2017.</p>

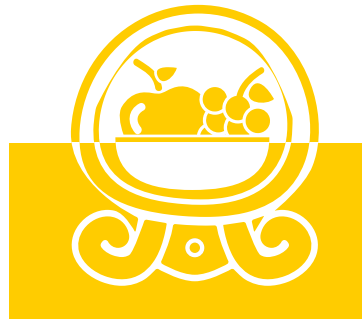
Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la política pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Seguridad
alimentaria y
nutricional*

